

**LA DIRECTORA NACIONAL DE PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO Y
LA DIRECTORA DEL FONDO PENSIONAL DE LA UNIVERSIDAD**

INFORMAN:

A los servidores públicos docentes y administrativos y a los pensionados del Fondo Pensional de la Universidad, que se ha dispuesto en la página de la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, el ABC de preguntas frecuentes y respuestas para la aplicación de descuentos en la nómina, en cumplimiento del [Decreto Legislativo 568 de 2020](#) “*Por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID 19, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020*”, que rige a partir del primero (01) de mayo y hasta el treinta (31) de julio de 2020.

El ABC puede ser consultado en nuestro sitio <http://personal.unal.edu.co/> link **IMPUESTO SOLIDARIO Y APOORTE SOLIDARIO VOLUNTARIO**.

Atento saludo,

MÓNICA LILIANA HERRERA MEDINA
Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo

CAROLINA ARGÜELLO OSPINA
Directora Fondo Pensional